República de Chile
Provincia de Linares
Secretaria comunal de planificacion

DECRETO EXENTO Nº 05898/2024 /

PARRAL, 21 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones.
2. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
3. Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2023, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2024.
4. Decreto Afecto N.º 2.173 de fecha 19.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
5. Decreto Exento N° 5408 de fecha 22.10.2024, que designa por orden de prelación como Alcalde subrogante a Don Francisco Pinochet Romero

CONSIDERANDO:

1. Que, el presupuesto municipal vigente considera un aporte ordinario de $ 423.000.000 (cuatroscientos veintitrés millones de pesos) para el Departamento de Salud.
2. Que a la fecha se ha trasferido la suma de $ 329.000.0000 (trescientos vientinueve millones de pesos).
3. Que a través del oficio N° 770 de fecha 13.11.2024 el Director del departamento de Salud, solicita el aporte de $ 47.000.000 (cuarenta y siete millones de pesos), el monto solictado será utlizado para gastos de funcionamineto y administracion tales como las obligaciones contraídas con proveedores farmacológicos, insumos, materiales de oficina, aseo, artículos informáticos entre otros. Así también, serán utilizados para cubrir pagos de servicios básicos, servicio de bienestar, remuneraciones del personal de planta, contrata y honorarios

DECRETO

:

TRANSFIERASE, la suma de $ 47.000.000 (cuarenta y siete millones de pesos) a la cuenta corriente 44709043304 Servicio de Salud, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, correspondientes a la octava cuota del aporte ordinario, conforme a distribución indicada en Oficio N° 770 de fecha 13.11.2024, del Departamento de Salud.

IMPÚTESE:

El gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-24-03-101-002, Área de gestión (1-1-1) del Presupuesto Municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE, PAGUESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde Subrogante
Alcaldia

Francisco Pinochet/Marcela Saldaña/Carla Gomez/Paola González

Distribución:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Paulina Manriquez Diaz
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Faundez Retamal
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Berta Retamal Navarrete
SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Paola González Fuentes
FINANZAS SALUD
Felipe Vasquez Castillo

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20083128&hash=f9d6f